



RESOLUCIÓN No. 1125

18 DIC 2019  
Por la cual se suspenden los términos en los trámites y actuaciones administrativas de la Universidad de Pamplona

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS SEÑALADAS EN EL LITERAL P DEL ACUERDO 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, Y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución N° 1113 del 16 de diciembre de 2019 se concede el periodo de vacaciones colectivas correspondientes al año 2019, para los Empleados Públicos Administrativos y Trabajadores Oficiales de la Universidad de Pamplona.
2. Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER los términos en los trámites y actuaciones administrativas de la Universidad de Pamplona, desde el 23 de diciembre de 2019 hasta el 15 de enero de 2020 inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir el presente acto administrativo a las dependencias pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

18 DIC 2019  
Dada en Pamplona a los,

  
**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Rector  
Universidad de Pamplona

Asesoró y Revisó: Dr. José Vicente Carvajal Sandoval  
Director Oficina Asesoría Jurídica

Proyectó: María Stella Sánchez Barroso  
Apoyo Jurídico -Oficina de Asesoría Jurídica